

CONVOCATORIA “PREMIO AGENTE TUTOR A LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO ESCOLAR”

El **“Premio Agente Tutor a la Convivencia en el Centro Escolar”** está destinado a recompensar la promoción de acciones diseñadas por los alumnos, Asociaciones de Madres y padres de Alumnos (AMPAS), así como la labor didáctica o de investigación de profesores y centros, facilitando la difusión de los trabajos, buenas prácticas o experiencias que merezcan dicho reconocimiento por su calidad y esfuerzo.

En cumplimiento de la base cuarta, se abre el plazo para la presentación de los trabajos, los cuáles se ajustarán a lo establecido en la base quinta.

De acuerdo a estas normas:

1. Para acceder a las distintas convocatorias anuales se deberá manifestar el compromiso de participar en el “premio agente tutor”. Para ello se enviará una comunicación al correo electrónico **agentetutor@madrid.es** en la que se manifieste dicho compromiso. Indicando la Institución, persona o entidad, breve referencia o denominación del programa o acción, persona de contacto y referencia expresa al deseo de participar en los premios y su modalidad.
2. Posteriormente y antes de la fecha de finalización que se indique en cada convocatoria, se remitirán los archivos informáticos de los proyectos; los cuáles se ajustarán a las indicaciones recogidas en las bases cuarta, quinta y sexta del premio.

El plazo de presentación de dicha documentación finalizará el **30 de abril de 2016**.

3. El Jurado estará formado por miembros designados por la Jefatura del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid y contará con la figura de un Presidente, elegido entre sus miembros por los componentes del mismo, y un Secretario declarado constituido el Jurado, procediéndose a continuación a la elección del Presidente.



ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
Dirección General de la Policía Municipal

Quince días antes del plazo máximo de presentación de la documentación oportuna, los miembros del jurado elegidos serán publicados en la página Web: <http://www.madrid.es/policia> y comunicado a los participantes.

4. En el mes de junio y coincidiendo con los actos de celebración del Patrón de Policía Municipal: San Juan, se realizará **la entrega de premios**, cuya fecha exacta se publicará en el programa de actos, así como en la página Web.
5. Durante el proceso de presentación de los trabajos y hasta el nombramiento del Jurado, será la Jefatura de Policía Municipal de Madrid, u órgano en quien delegue, quien dicte aquellas normas que sean necesarias para la aplicación y el desarrollo de las Bases del Premio.

Madrid a 06 de octubre de 2015

El Inspector Jefe de la Policía Municipal de Madrid

Francisco Caletrio Villa